ACTA No. 011- SG – GADMP- 2017.

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL MIERCOLES 06 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los seis días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 10H15, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 03 de Marzo del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°. 010-SG-GADMP de 01 de Marzo del 2017.*
5. *Primer debate de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Propuesta por el ejecutivo.*
6. *Primer debate de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL PUTUMAYO SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CANAL Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS. Propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, mediante Oficio 055-SG-GADMP-2017, de fecha 03 de Marzo del 2017.*
7. *Conocimiento del INFORME DE COMISIÓN N°. 001-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Concejal Javier Yungasaca, de fecha 09 de Febrero del 2017.*
8. *Conocimiento del Oficio N°. 029-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Presidente y vocal de la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, sobre la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.*
9. *Conocimiento del Oficio N°. 023-UDE-DIDESOCP, de fecha 16 de Febrero del 2017; suscrito por el Ing. Marco Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP*
10. *Clausura*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa, luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; la señorita concejala Ruth Marisol Meneses; el señor Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno; Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de la señorita concejala y los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día Lunes 06 de Marzo del 2017; recomienda que los debates que se generen dentro de la presente sesión se los haga con altura y guardando los debidos respetos que cada uno nos merecemos y la resoluciones que se adopten se las tome pensando en bien de la sociedad y del pueblo de Putumayo quienes son nuestros mandantes; acto seguido declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H15, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora Alcaldesa pide a la sala se incremente como un punto dentro del Orden del día el Informe Verbal que presentará a seno de concejo sobre la salida del País a la República y ciudad de Panamá, los primeros días del mes de Febrero del año en curso. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y lanza como moción, se incorpore como un punto más al orden del día por ser un tema de mucha importancia ya que fue el seno de Concejo quién autorizó dicha salida a la señora alcaldesa con un técnico de la institución que en el presente caso fue el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico Municipal. El señor Segundo Fidel Castro, pide la palabra y apoya la moción; al existir una única moción, las señora alcaldesa pide que por secretaría se someta a votación; obteniéndose el siguiente resultado: señor Segundo Fidel Castro, quién apoya la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, por la única moción; señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; señor David Pascual Noteno, por la única moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la única moción; señora Alcaldesa, por la moción; por consiguiente se aprueba incrementar un punto en el orden del día: **CONOCER EL INFORME VERBAL QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA AL SENO DE CONCEJO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS Y EL VIAJE A PANAMA.** El seno de Consejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, aprueba el Orden del Día, con el punto incorporado; y, por lo tanto el Consejo Resuelve:

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

RESOLUCION N°. 31

INCREMENTAR COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CONOCER EL INFORME VERBAL QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA A SENO DE CONCEJO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS Y EL VIAJE A PANAMA.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°. 010-SG-GADMP de 01 de Marzo del 2017. *Solicita la palabra la señorita concejal, Ruth Marisol Meneses, quién solicita que se haga constar su inasistencia a la sesión del 01 de Marzo del 2017, ya que en el Acta no se menciona nada de su inasistencia. El señor concejal David Pascual Noteno, mociona que se apruebe el Acta N°. 010-SG-GADMP-2017, de fecha lunes 01 de Marzo del 2017 con la observación realizada; el señor Concejal Segundo Fidel Castro, apoya la moción con la observación propuesta; la señora alcaldesa pide a secretaría se someta la única moción. El secretario somete a votación,* obteniéndose el siguiente resultado: señor Segundo Fidel Castro, quien respaldó la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, pide a la señora alcaldesa que su Voto será razonado, indicando que pese a no haber participado de la sesión anterior pero una vez analizada el Acta puesta en consideración de consejo dice conocer se han tratado puntos de mucha importancia en beneficio de la población Putumayense; y con la observación realizada, su voto es por la única moción; señor Luis Alberto Meneses, con la observación realizada su voto es por la moción; señor David Pascual Noteno, con la observación propuesta, ponente de la única moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la única moción; con la observación; señora Alcaldesa, por la moción *con el cambio propuesto. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa; por lo tanto el Concejo Resuelve:*

RESOLUCION N°. 032-2017

Aprobar el Acta de la Sesion Ordinaria No.010-SG-GADMP-2017, de fecha 01 de Marzo del 2017, con la observación realizada.

QUINTO PUNTO.- Primer debate de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Propuesta por el ejecutivo. *La señora Alcaldesa solicita a secretaria se realice una presentación de la mencionada Ordenanza y se la vaya analizando artículo por artículo; se cuente además con el criterio y asesoramiento del Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico Municipal. Luego de un análisis exhaustivo de la Ordenanza en mención; pide la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y con las sugerencias propuestas lanza como moción se* ***Apruebe en Primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Propuesta por el ejecutivo y pase a la comisión de DEPORTE Y RECREACIÓN para su análisis y socialización, previo segundo debate.***

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y apoya la moción del señor conejal Luis Alberto Meneses. La señora alcaldesa pide a secretaría someta a votación la moción propuesta. El secretario informa que la moción ha tenido el siguiente resultado: señor Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, por la moción; señor Luis Alberto Meneses, Proponente de la moción; señor David Pascual Noteno, quién respaldó la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora Alcaldesa, por la única moción. El Concejo en uso de las facultades que le confiere El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Resuelve:

RESOLUCION N°. 033-2017

Aprobar en Primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Propuesta por el ejecutivo; pase a la comisión de DEPORTE Y RECREACIÓN para su análisis y socialización; previo segundo debate.

SEXTO PUNTO.- Primer debate de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL PUTUMAYO SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CANAL Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS. Propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, mediante Oficio 055-SG-GADMP-2017, de fecha 03 de Marzo del 2017. *La señora alcaldesa manifiesta que es una ordenanza que se la ha venido trabando desde hace mucho tiempo atrás, que se ha realizado una gran inversión en la construcción del Camal Municipal, su implementación, la compra de un camión Termokin, para el transporte de productos cárnicos, sin embargo hasta el momento no entra en funcionamiento por tanto, sugiere a la sala un poco de celeridad en el tratamiento de la misma. En este momento se cuenta con la presencia del Dr. Cesar Mora, jefe de la Unidad de Camal y Mercado, quién manifiesta ser verdad que dicha ordenanza fue socializada con los tercenistas e introductores de ganado, interesados y que en su momento se acordó fijar precios por los servicios del camal; recuerda que se hizo una socialización con los usuarios y se llegó a pactar varios acuerdos como el pago de tasas de ingreso, servicio de corrales, control de sanidad, faenamiento; y lavado de vísceras blancas y rojas; el servicio del camal proporcionará además las Guías de Transporte y movilización, carne sellada apta para el consumo humano. El señor Concejal Luis Alberto Meneses, pide la palabra y manifiesta que una vez que se cuente con el servicio del termokin solicita desde ya se lo amplíe para dar servicio de transporte a los productores piscícolas para el transporte refrigerado a las ciudades de Lago Agrio y Quito, ya que existe la posibilidad de la apertura de mercados en dichas ciudades; los costos serán fijados por viaje de acuerdo a un informe que presente una comisión que se designará para el efecto; además manifiesta que este proyecto de ordenanza en su momento fue socializada con valores y fijos y hoy aparecen valores de acuerdo a porcentajes en virtud del Salario Básico Unificado del Trabajador en General. La señorita concejal Ruth Marisol Meneses, manifiesta que es necesario la aprobación de la presente*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

ordenanza, para seguir controlando el faenamiento clandestino que se viene realizando, sin control de calidad y sanitario, ya que se sigue faenando en los respectivos domicilios privados de quienes se dedican a este negocio, sin ningún control sanitario ni responsabilidad alguna, poniendo en riesgo la salud de la gran mayoría de la población consumidora de productos cárnicos. El señor concejal Segundo Fidel Castro, manifiesta estar de acuerdo que las tarifas del servicio de faenamiento que ofrece el camal municipal se fijen de acuerdo a porcentajes según el SBU del trabajador en General, con lo que se asegura un aumento mínimo en cada año fiscal con lo que de alguna manera se aseguraría la recuperación de la gran inversión realizada por la municipalidad. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca solicita la palabra y también manifiesta la preocupación de la aprobación de la presente ordenanza, la misma que servirá para poner en funcionamiento las instalaciones del camal municipal y poder brindar el servicio que es necesario para la población del Cantón, sugiere también que se mantengan los valores que se socializaron en algún momento; acerca del alquiler del Termokin sugiere se establezca una tarifa por viaje de acuerdo a un informe técnico. En este momento pide se le conceda la palabra el señor Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico Municipal, quien manifiesta que sobre el alquiler del Termokin para el transporte de peces a otras ciudades del País, hay que determinar en forma clara y categórica, sin perder el horizonte de las competencias exclusivas que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo. La señora Alcaldesa luego de escuchar las diferentes posturas de los señores concejales sugiere que la ordenanza sea aprobada en primer debate, pase a la Comisión respectiva, y los valores sean regulados previo Informe Técnico, cuyo responsable sea el Ing. Byron Silva. Solicita la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca y lanza como moción que la ***ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL PUTUMAYO SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CANAL Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS. Propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene,*** *sea aprobada en primer debate y sea devuelta a la comisión de Asuntos Sociales, Sanidad e Higiene a fin de continuar con el trámite respectivo. El señor concejal Luis Alberto Meneses solicita la palabra y apoya la moción presentada; Al existir una moción planteada y cuenta con el respaldo necesario, la señora alcaldesa solicita a secretaría se someta a votación la única moción cuyos resultados son los siguientes: Señor Segundo Fidel Castro, por la moción señorita Ruth Marisol Meneses, por la única moción; señor Luis Alberto Meneses, quién apoyó la moción; señor David Pascual Noteno, por la única moción: señor Flavio Javier Yungasaca, proponente de la Moción, señora Alcaldesa, por el adelanto, el mejor servicio a la comunidad, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa; por lo tanto el Concejo en uso de las facultades que le confiere El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Resuelve:*

RESOLUCION N°. 034-2017

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Aprobar en Primer Debate la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL PUTUMAYO SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CANAL Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS. Propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene; sea devuelta a la comisión respectiva y que sea el Informe Técnico el que regule las tasas a cobrar por el servicio que se preste.

SEPTIMO PUNTO.- ***Conocimiento del INFORME DE COMISIÓN N°. 001-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Concejal Javier Yungasaca, de fecha 09 de Febrero del 2017.*** *La señora alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del oficio en referencia; luego de esto el señor concejal Javier Yungasaca, pide la palabra y explica al seno de concejo que cumpliendo la delegación de la señora alcaldesa se trasladó a la ciudad de Quito D.M., el día jueves 2 de Febrero del 2017 y participó de una reunión de trabajo en el CONALIS, organismo representado por su Director, Arq. Raúl Muñoz, acompañado de un equipo técnico y jurídico; los presidentes de las juntas Parroquiales de Palma Roja y Santa Elena, a fin de tratar el tema limítrofe parroquial. Revisada la Cartografía del Cantón Putumayo, así como la Ordenanza Municipal en la que se estableció los límites internos parroquiales, y se determina claramente que la comunidad Unidos Venceremos se encuentra dentro de la parroquia Palma Roja, por lo que queda resuelta la duda tanto para el municipio y los GADS Parroquiales, pese a la inconformidad del presidente de Santa Elena. En mi calidad de representante de la señora alcaldesa recomendé a los presidentes de las Parroquias acojan la recomendación del CONALIS, en el sentido que no existe problema de límites y que la comunidad Unidos Venceremos, pertenece a la Parroquia de Palma Roja.* La señora alcaldesa interviene en este momento y ratifica que los límites parroquiales están establecidos legalmente y *la comunidad Unidos Venceremos, pertenece a la Parroquia de Palma Roja, con esta explicación del CONALIS cree haberse superado el tema.* Por tanto se da por conocido el oficio ***N°. 001-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Concejal Javier Yungasaca, de fecha 09 de Febrero del 2017.***

OCTAVO PUNTO.- ***Conocimiento del Oficio N°. 029-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Presidente y vocal de la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, sobre la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.*** *La señora alcaldesa pide a secretaría se de lectura al oficio en referencia, luego de la lectura solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y explica a la sala que antes de conocer una reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva para la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Putumayo, e incrementar nuevas tarifas y categorizar el servicio, entre residencial y comercial, es conveniente primero esperar los resultados de la consultoría que se tiene contratado, esperar que se mejore el servicio de agua potable y alcantarillado, realizar la socialización a la ciudadanía indicando que estos servicios se han*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

mejorado y por tanto serán categorizados. Por lo expuesto la comisión que él preside ha resuelto esperar los resultados de la consultoría. La señora alcaldesa manifiesta que la reforma contiene únicamente la categorización del servicio y no el incremento de las tasas por el cobro del servicio, pero dice estar de acuerdo esperar los resultados de la consultoría. Se encuentra presente en la sala el señor Jairo Hidalgo, administrador del sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón y dice que la consultoría deberá entregar su trabajo en el mes de abril o mayo y piensa que es necesario esperar los resultados, socializarlos con la comunidad para luego incrementar las tasas del servicio. Con el análisis realizado y por unanimidad y acuerdo de los señores concejales se da por conocido el Oficio ***N°. 029-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor Presidente y vocal de la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene.***

NOVENO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N°. 023-UDE-DIDESOCP, de fecha 16 de Febrero del 2017; suscrito por el Ing. Marco Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP.- *El señor concejal Segundo Fidel Castro solicita la palabra y manifiesta que este tema se lo ha tratado en varias oportunidades y lo que se pidió en su momento al Ing. Marco Ocampo, sustente el Informe Técnico requerido, conocemos el servicio que se brinda a la población indígena del cantón, en cuanto al tema educativo, especialmente a estudiantes de bajos recursos económicos, y de las riveras de los ríos, por tanto mantiene y se ratifica en la propuesta anterior, la que debe estar enfocada en el beneficio social, educativo, cultural de las comunidades de población indígenas rivereñas; manifiesta además que en este Centro Educativo se forman Bachilleres Técnicos por consiguiente sería bueno incentivar que dichos estudiantes antes de finalizar su carrera como contraparte o compensación al apoyo brindado por la municipalidad realicen prácticas de pasantías en la granja experimental en favor de la municipalidad. El Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico Municipal, pide la palabra y manifiesta, que si bien el tema educativo es competencia del Ministerio de Educación, manejado en la Provincia a través de los Distritos, no es menos cierto que existe la firma de un Convenio entre el GADMP. y el Distrito de Educación 21D03, donde cada una de las instituciones asumen compromisos que son de obligatorio cumplimiento para las partes, consiguientemente este convenio garantiza y autoriza la inversión municipal. La señora Alcaldesa sugiere al seno de consejo se dé por conocido el Oficio* ***N°. 023-UDE-DIDESOCP, de fecha 16 de Febrero del 2017; suscrito por el Ing. Marco Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP,*** *la misma que es aceptada por unanimidad de todos los señores concejales, solicitando que el Informe sea actualizado con un enfoque social, en base al convenio suscrito.*

DECIMO PUNTO.- CONOCER EL INFORME VERBAL QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA AL SENO DE CONCEJO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS Y EL VIAJE A PANAMA.- La señora alcaldesa toma la palabra y manifiesta que previo la invitación realizada por la empresa JENKINS – LARA CONSULTING, suscrita por su presidente, Antonio Jenkins-Lara, & CEO y con la AUTORIZACIÓN de concejo, viajó acompañada del Dr. Marco Cruz

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Montero, Procurador Síndico Municipal, hasta la República y ciudad de Panamá, en conjunto con otros señores alcaldes como: alcalde de Cascales, Gonzalo Pizarro y Shushufindi, con la intención de buscar financiamiento para la construcción de obras de infraestructura básica, que incidan en el desarrollo cantonal; para ello obviamente llevó varios proyectos VEINTE Y OCHO en total, especialmente Proyectos Sanitarios, de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento de Residuos Sólidos, Terminal Terrestre Puerto El Carmen, Repotenciaciones de Sistemas de Agua Potable de varias Comunidades, entre otros; ya que los intereses que cobran estas compañías son extremadamente bajos que oscilan entre el 2 y 3% de interés anual, con un período de gracia de 2 hasta 5 años, los que tienen una condición especial, la presentación de una garantía soberana, en este caso del Gobierno Nacional. Informa que técnicos de la Compañía Financiera vendrán a Ecuador y visitarán In situ los proyectos presentados, revisarán la capacidad económica de endeudamiento de cada municipio. El Dr. Marco Cruz, con el permiso de la señora alcaldesa, toma la palabra y manifiesta, en virtud de las competencias Constitucionales y legales dispuestas en el Art. 264, numeral 14 y Art. 55, del COOTAD, literal n).- Gestionar la Cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. La empresa JENKINS – LARA CONSULTING, ofrece financiamiento a bajos intereses, con períodos de gracia; para garantizar la recuperación de la inversión proponen dos modalidades o formas de garantizar su inversión: 1).- Que la obra sea Concesionada; y, 2).- La Constitución de un Fideicomiso, que administre el manejo y la recuperación de la inversión. Técnicos de la empresa visitarán a cada uno de los Gobiernos Municipales, revisarán los proyectos y de ser posible se acordará la firma de Convenios y/o Contratos. Pide la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y felicita a la señora alcaldesa por la iniciativa tomada, sabiendo que el municipio no cuenta con recursos económicos suficientes para satisfacer necesidades de la población, habrá que salir fuera a gestionar recursos, sabiendo que aquellos tienen bajos intereses y pueden ser financiados a largo plazo; mas bien espera que esto se convierta en una realidad y pese a la crisis que está atravesando la institución se pueda llegar a cristalizar otros proyectos como la Letrinización de la Comunidad de Manzayá. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, quién manifiesta que el seno de consejo Autorizó la salida del País a la señora alcaldesa, pensando en que con esta visita se pueda conseguir financiamiento para la construcción de obras prioritarias en beneficio de la población, somos un Cantón pequeño con escasos recursos económicos y con muchas necesidades insatisfechas; espera se pueda conseguir el financiamiento de los proyectos presentados. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro, agradece a la señora alcaldesa el Informe presentado y dice es bueno conseguir fondos extra presupuestarios a largo plazo y bajos intereses para el financiamiento de obras de infraestructura básica, solicita además que cuanto este grupo de técnicos vengan se les comunique para plantear la necesidad de que puedan financiar otros proyectos. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno, quién agradece la gestión realizada por la señora alcaldesa a fin de conseguir recursos que vayan en beneficio de la comunidad. La señorita Ruth Marisol Meneses, solicita la palabra y manifiesta, que agradece y felicita a la

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

señora alcaldesa por el Informe presentado, espera que la gestión realizada se haga realidad, se logren conseguir los recursos para la construcción de los proyectos que vayan en beneficio del pueblo del Cantón Putumayo. Con los antecedentes expuestos el seno de Concejo da por conocido EL INFORME VERBAL QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA AL SENO DE CONCEJO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS Y EL VIAJE A PANAMA.

DECIMO PRIMERO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 17H30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO

Puerto El Carmen. Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR